

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO 2020.

Presidenta: Para dar inicio a esta reunión le voy a solicitar amablemente al Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Con mucho gusto Presidenta, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN ASUNTOS MUNICIPALES

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

El de la voz Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape,

Diputado Ulises Martínez Trejo, se incorpora.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

Hay una asistencia de 6 Diputados de esta comisión.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las doce horas con veintinueve minutos de este día 18 de marzo del año 2020.

Ahora bien, le solicito al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura al proyecto de orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y dictaminación en su caso de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto número LXII-552, mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de H. Matamoros, Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha de 24 de febrero del 2015. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto número LIX-89 mediante el cual se crea el Instituto Matamorense de la Cultura y las Artes publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 21 de febrero del 2006. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la sesión. Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta Comisión.

Quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por 5 votos a favor.

Presidenta: Diputadas y Diputados, como es de nuestro conocimiento las iniciativas que hoy nos ocupan, versan sobre un mismo objeto, mismo que se ciñe a la abrogación de los Decretos números LIX-89 y LXII-552 mediante los cuales se proponía la creación del Instituto Matamorense para la Cultura y las Artes y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte ambos publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 21 de febrero de 2006 y el segundo del 24 de febrero del 2015, por lo que al respecto me permito proponer que ambas iniciativas se analicen de manera conjunta emitiendo 2 dictámenes, es decir uno por cada iniciativa.

Para tal efecto solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien preguntar a quienes integran esta Comisión si desean participar sobre las iniciativas que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión, toda vez que como ya lo mencioné ambas iniciativas versan en el mismo sentido de abrogar decretos de creación de Institutos Municipales del mismo ayuntamiento, me permitiré hacer una sola participación y para su dictaminación propongo que se emita un dictamen para cada asunto. Del estudio realizado a las iniciativas que nos ocupan, es de apreciarse que su propósito de revocar los decretos número 59, 89 y 62 y 552 mediante los cuales fueron creados el Instituto Matamorense para la Cultura y las Artes y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, publicados en el periódico oficial del estado en fechas de 21 de febrero del 2006 y 24 de febrero del 2015 respectivamente. Con relación a estas acciones legislativas es preciso señalar que mediante oficios numero SG/63/3/1109/2019 y SG63/3/1110/2019 ambos de fecha 13 de agosto del 2019, se le solicitó al ayuntamiento promovente informar a este Congreso lo conducente a los asuntos en estudio, fijándosele un término preventorio de 5 días para complementar lo señalado en el oficio respectivo. Así también se le solicito informar cual era la situación actual de los institutos antes citados y de no estar interesado en continuar con el trámite de la iniciativa en comento, se sirviera a



manifestarlo en este Congreso del Estado, en el término antes señalado, a fin de que este órgano legislativo acuerde lo conducente, notificándole que en caso de no obtener una respuesta sobre ese particular en el término establecido se dictaminaría dicho asunto dejándolo sin efectos, sin demerito de la situación jurídica que en su caso guarde actualmente el organismo paramunicipal al que se refiere la acción legislativa objeto de este dictamen. A la fecha es de señalarse que concluido el término otorgado para el propósito de referencia no se tiene registro de que el ayuntamiento promovente haya atendido el objeto de los requerimientos que le fueron notificados, por lo que resulta factible declarar sin materia el expediente y darlo de baja. Así también se trata de asuntos promovidos por la administración municipal anterior y con relación a los cuales se les solicitó a la administración municipal en turno que en su caso ratificaran o hicieran saber si era de su interés refrendar dicha acción legislativa no habiendo a la fecha una respuesta al respecto por parte de ésta. Por lo anterior, considero preciso dictaminar sin materia las acciones legislativas que nos ocupan toda vez que no existe constancia sobre el interés de la administración municipal en turno de impulsar estos asuntos para su resolución definitiva. Asimismo se deja a salvo el derecho de iniciativa del Ayuntamiento que en su caso promueva de nueva cuenta ante este Congreso las acciones legislativas conducentes. En razón de lo antes expuesto compañeros Diputados solicito su voto a favor en relación a la presente propuesta. Es cuando Diputado Secretario.

Secretario: ¿Alguien más? Es cuando a la, Diputada Presidente es cuanto a las participaciones registradas.

Presidenta: Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la de la voz Diputada Imelda Sanmiguel. Quiénes estén a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Ha sido **aprobada** la propuesta por 5 votos a **favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios para que realice los proyectos de dictámenes con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Procederemos a desahogar el punto de ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Presidenta: Agotado el objeto motivo de la presente reunión de trabajo agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **doce** horas con **treinta y siete** minutos del **18** de **marzo** del año 2020. Muchas gracias por su asistencia.